



R- DNAT-2023-1608

Salta, 02 de noviembre de 2023

EXPEDIENTE 10.679/2022

VISTA:

La resolución DNAT-2022-1598, emitida en fecha dos de noviembre de dos mil veintidós, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesina titulada "Inversiones y acaparamiento de tierra en departamento de Anta, Salta, Argentina" que desarrolla la estudiante María Camila Suarez Van Zuylen – LU: 411.851 – DNI: 36.853.997 de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 43 la estudiante eleva solicitud de pedido de prórroga para la defensa del trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el visto bueno del Director Dr. Cristian Venencia y el Codirector Dr. Lucas Seghezzeo.

Que, el marco normativo vigente es la resolución CDNAT-2011-0630, Reglamento de Tesina, para la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que en su Art. 11.

Que la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 48vta, aconseja otorgar una prórroga de seis meses para que la estudiante defienda su trabajo de tesina.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

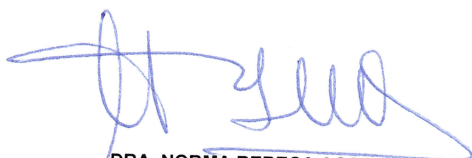
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el día tres de mayo de dos mil veinticuatro para que la estudiante María Camila Suarez Van Zuylen – LU: 411.851 – DNI: 36.853.997, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, defienda su trabajo de Tesina, titulada: "Inversiones y acaparamiento de tierra en departamento de Anta, Salta, Argentina".

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda girar copia a la Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES